

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40821 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 138/2013 se dictó auto de fecha de 7/10720 por el que se ha declarado concluso el concurso de FELMARC 2004 PROMOCIONES DE INMUEBLES URBANOS, S.L., con CIF B63496889, con domicilio en Avenida Baixador, 159, Valldoreix.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que es contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200054054-1